

digo de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Baza, provincia de Granada, relativo a enclavados del monte «Falconete y otros».

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 22 de octubre de 2007, a las 10 de la mañana en la Casa de la Cultura de Baza (sita en la calle Arco de la Magdalena, s/n). En la fecha fijada se hará referencia a las posteriores fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando cada nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos:

a) Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.

b) Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años, de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, C.P. 18004, Granada, Teléfono 958 026 000.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 958 158 381. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 9 de julio de 2007.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-13-2006.*

Núm. Expte.: DE-MA-13-2006.

Interesado: Bodega Los Bujeos, S.L.

Último domicilio conocido: José Aparicio, 1, 29400, Ronda (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-13-2006, procedimiento sancionador incoado por instalación de depuradora en zona de servidumbre y pilicia sin la correspondiente autorización de este Organismo de Cuenca, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose

así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 1.500 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de legalizar lo ejecutado, por si procediese.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 12 de febrero de 2007.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3508-2005.*

Núm. Expte.: DE-MA-3508-2005.

Interesado: Don José Martín López.

Último domicilio conocido: Maestro Serrano, 11, 29580-Cártama (Málaga).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DE-MA-3508-2005, procedimiento sancionador incoado por instalación de alambrada, construcción de nave y pozo en zona de policía, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) TRLA; menos grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 500 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de solicitar la legalización de las obras y el pozo denunciado.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 5 de julio de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el

plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución del expediente sancionador DE-MA-3618-2005.*

Núm. Expte.: DE-MA-3618-2005.

Interesado: Antonio Romero Ortigosa.

Último domicilio conocido: C/ Cádiz, s/n, Villanueva del Trabuco (Málaga)

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución del expediente DEMA-3618-2005, procedimiento sancionador incoado por construcción de muro de hormigón en el cauce y depósito de tierras en el mismo, sin la correspondiente autorización administrativa, tramitado en la Cuenca Mediterránea Andaluza, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presunta infracción: Art. 116.3.d) del Texto Refundido de la Ley de Aguas; menos grave, art. 316.d) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico.

Sanción fijada: Multa de 1.500 euros.

Obligación no pecuniaria: Obligación ineludible de legalizar lo ejecutado, por si procediese.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador en materia de aguas y dominio público hidráulico.

Fecha: 19 de junio de 2006.

Deberá hacer efectiva la multa a través de las Entidades Colaboradoras de recaudación, en el Modelo 046 de la Junta de Andalucía, indicando que es una liquidación anexa, número de expediente, fecha de liquidación, código territorial (AA 0000), concepto de pago (250) y total a ingresar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Régimen Sancionador de la Cuenca Mediterránea Andaluza, con sede administrativa en Málaga, en Paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 8 de junio de 2007.- El Director General, Antonio Rodríguez Leal.

## AYUNTAMIENTOS

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Mijas, por la que se aprueba la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2007. (PP. 2456/2007).*

Provincia: Málaga.  
Corporación: Mijas.

Número de código territorial: 29650.

Ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007 (aprobada por Resolución de fecha 17 de mayo del 2007).

## AYUNTAMIENTO

Funcionarios/as de carrera

- Grupo: A. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Superior. Número de vacantes: 1. Denominación: Psicólogo/a.

- Grupo: A. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Administración General.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 3. Denominación: Arquitecto/a Técnico/a.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero/a Técnico/a de Minas.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero/a Técnico/a Industrial de Electricidad.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Medio/a Seguridad Edificios.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Trabajador/a Social.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Medio. Número de vacantes: 1. Denominación: Educador/a Social.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 3. Denominación: Técnico/a Medio/a Biblioteca.

- Grupo: B. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Medio/a Cultural.

- Grupo: C. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Administrativa. Número de vacantes: 21. Denominación: Administrativo/a.

- Grupo: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Técnica; Clase, Técnico Auxiliar. Número de vacantes: 1. Denominación: Delineante.

- Grupo: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Auxiliar Programador/a Informático/a.

- Grupo: C. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales; Clase, Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Técnico/a Auxiliar Proyectos Urbanísticos.

- Grupo: D. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Auxiliar. Número de vacantes: 39. Denominación: Auxiliar Administrativo/a.

- Grupo: E. Clasificación: Escala, Administración General; Subescala, Subalterno, Categoría: Conserje. Número de vacantes: 2. Denominación: Ordenanza.

- Grupo: E. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 6. Denominación: Notificador/a.

- Grupo: E. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Vigilante Medio Ambiente.

- Grupo: E. Clasificación: Escala, Administración Especial; Subescala, Servicios Especiales, Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: 1. Denominación: Telefonista.